

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 269

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº2 EN MAYORIA S/

ASUNTO Nº230/89 (PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO

AL PES SE REALICE UNA INVESTIGACION IN SITU, DE

LAS CONDICIONES DE USO Y MANTENIMIENTO DEL HOTEL

ALBATROS, INFORMANDO LOS RESULTADOS DE LA MISMA A

LA H. LEGISLATURA)

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 230/89.-

DICTAMEN DE COMISION

LEGISLATURA
MESA DE ENTRADA
9 AGO 1989
SEC. 2 Nº 269 HORA 20.-

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de RESOLUCION, S/al P.E.T. se realice una investigación in situ de las condiciones de uso y mantenimiento del Hotel Albatros, informando los resultados de la misma a la Honorable Legislatura, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 9 de Agosto del 1989.-

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 230

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE P. S. A. PROYECTO DE RESOLUCION SO-
LICITANDO AL P.E.V. SE REALICE UNA INVESTIGACION
IN SITU, DE LAS CONDICIONES DE USO Y MANTENIMIEN-
TO DEL HOTEL ALBATROS, INFORMANDO LOS RESUL-
TADOS DE LA MISMA A LA H. LEGISLATURA.-

Entró en la sesión de: 27-7-89

COMISION Nº 2.

Orden del Día Nº _____

LUIS EDUARDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

ción.-

Por los argumentos expuestos y los que en sus momentos habrá de vertirse, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolu-

la época.

A la par de lo dicho, es preocupante la presunta falta de mantenimiento de las instalaciones del hotel, lo que, proyectado, implica que a la postre habrá de ser el Estado Territorial quien deba asumir los costos de su puesta en funcionamiento acorde a las necesidades hoteleras y turísticas de

hotel se estaban realizando.-

El Hotel Albatros de nuestra ciudad está siendo en los últimos tiempos, motivo del centro de atención como consecuencia de los conflictos, casi exclusivamente salariales, que con asiduidad se originan con el personal que de él depende. Esto ha aparejado, incluso, la participación de la autoridad administrativa del trabajo y el inicio de medidas de fuerza, medidas estas de las que el señor Gobernador es testigo, habida cuenta que durante su estadía en el

Senor Presidente:

FUNDAMENTOS:

PROYECTO DE RESOLUCION

Comité Nacional de la Cuenca del Fuego,
Instituida e Alas del Chimborazo
LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO



H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
26 JUL 1989
SEC. 100 No. 230 HORA 15:00



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar del Poder Ejecutivo Territorial que, por medio de quién corresponda, lleve adelante una profunda investigación in situ de las condiciones de uso y mantenimiento en que se encuentran las instalaciones del Hotel Albatros de la ciudad de Ushuaia, informando los resultados de la misma a esta Honorable Legislatura.*

Artículo 2º: Solicitar, asimismo, del P.E.T. la remisión de la totalidad de los antecedentes relacionados con la adjudicación a la firma hotel Provincial S.A. de la concesión de la explotación del referido hotel.

Artículo 3º: De forma.-

LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A